

**APRUEBAN GUÍAS METODOLÓGICAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA Y EL ANEXO SNIP 25 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, APROBADA POR RESOLUCIÓN
DIRECTORAL N° 003-2011-EF/68.01**

**Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01
(Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de julio de 2011)**

Lima, 28 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública;

Que, el inciso m. del numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, señala la competencia de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público para establecer metodologías generales y específicas para la formulación y evaluación de proyectos, normas técnicas y parámetros de evaluación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que toda referencia en las normas anteriores a las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas, se entenderán realizadas a las Direcciones Generales que asuman sus funciones de acuerdo a lo señalado en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de dicho Ministerio;

Que, en ese sentido, el artículo 128° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Dirección General de Política de Inversiones es el ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública;

En concordancia con las facultades dispuestas por la Ley N° 27293 y sus modificaciones; normas reglamentarias y complementarias; y la Resolución Ministerial N° 315-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Guías Metodológicas para Proyectos de Inversión Pública

Apruébese, como instrumentos metodológicos referenciales, las Guías Metodológicas elaboradas por la Dirección General de Política de Inversiones, siguientes:

- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Saneamiento Básico en el Ámbito Rural, a Nivel de Perfil.
- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Vecinales, a Nivel de Perfil.

- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Riego Menor a Nivel de Perfil.
- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Electrificación Rural, a Nivel de Perfil.
- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos para la Educación Básica Regular, a Nivel de Perfil.
- Guía Simplificada para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos para la Atención Médica Básica, a Nivel de Perfil.
- Guía Metodológica¹ para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil.

Artículo 2.- Aprobación de Anexo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01

Apruébese como nuevo Anexo de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, al que se detalla a continuación:

- Anexo SNIP 25: Lineamientos para la aplicación del numeral 27.6 del artículo 27° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Directiva N° 001-2011-EF/68.01.

Artículo 3.- Modificación de la denominación del “Formato SNIP 17 - Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados”, aprobado por la Resolución Directoral N° 005-2010-EF/68.01

3.1 Modifíquese la denominación del “Formato SNIP 17 - Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados”, aprobado por la Resolución Directoral N° 005-2010-EF/68.01, por la siguiente: “Formato - Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados”.

3.2 Establézcase que toda referencia realizada al “Formato SNIP 17 - Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados” se entenderá efectuada al “Formato - Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados”.

Artículo 4.- Publicación

Dispóngase la publicación de las Guías Metodológicas y del Anexo aprobado por la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) en la Sección de Inversión Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS GIESECKE SARA-LAFOSSE
Director General
Dirección General de Política de Inversiones

¹ Modificado por Fe de Erratas publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 05 de agosto de 2011.